

**INSTRUCCIONES AL ESTUDIANTE:**

1. No deberá tener deuda en la Institución, de ser así deberá saldar la misma antes de solicitar readmisión.
2. Llenar la solicitud de readmisión, la cual está disponible en el siguiente enlace [https://mypoly.pupr.edu/ICS/icsfs/READMISSION\\_E\\_FORM.pdf?target=9ce3d9ac-c7cd-4f05-9a70-cc0f8c7d83be](https://mypoly.pupr.edu/ICS/icsfs/READMISSION_E_FORM.pdf?target=9ce3d9ac-c7cd-4f05-9a70-cc0f8c7d83be) **Readmission Form/Solicitud de Readmisión.**
3. Entregar la solicitud en la Oficina de Recaudaciones.
4. La Oficina de Recaudaciones se comunicará con usted para procesar el pago del servicio.
5. Una vez cobrado el servicio, la Oficina de Registraduría evaluará su solicitud y le comunicará la decisión, ya sea vía telefónica o a través de su correo electrónico personal y/o Institucional, junto con las instrucciones a seguir.
6. Cumplir con la documentación necesaria que el Oficial evaluador así le haga saber.
7. De haber estudiado en otra Institución, deberá hacer llegar a la Oficina de Registraduría una copia Oficial de la Transcripción de Créditos. El proceso de convalidación queda a discreción del Director Académico.
8. Si estudió en alguno de los recintos de la PUPR, y lleva dos trimestres o más fuera, además de la solicitud de Readmisión deberá llenar el formulario de Transferencia Interna/Internal Transfer, el cual deberá solicitar en la Oficina de Registraduría de cualquiera de los recintos.